

EBU

La voz de las personas ciegas y con discapacidad visual en Europa

Manifiesto de jóvenes europeos con discapacidad visual

Diciembre de 2022

Conclusiones del evento de jóvenes de la Unión Europea de Ciegos (EBU): “Participar en Europa y en el mundo en igualdad de condiciones”, celebrado en Pervolia (Chipre), del 28 al 30 de octubre de 2022.

La discapacidad no es un obstáculo para las aspiraciones de los jóvenes que sueñan con hacer del mundo un lugar mejor.

El mundo ha cambiado radicalmente en los últimos años y las sociedades están evolucionando de forma vertiginosa, con nuevas oportunidades y retos para todos, con el riesgo de que la toma de decisiones políticas se convierta en un proceso cada vez menos participativo y que las personas con discapacidad, en particular, se queden atrás, sin beneficiarse plenamente de los avances sociales, económicos y tecnológicos. En especial, los jóvenes con discapacidad visual consideran que los obstáculos para participar a cualquier nivel de la vida política son cada vez mayores, absteniéndose de formar parte de los procesos participativos, lo que trae como consecuencia que se vuelvan invisibles a la hora de tomar decisiones claves. Por lo tanto, hay que tomar medidas específicas para desarrollar plenamente el potencial de los jóvenes con discapacidad visual y promover su participación en los cambios sociales, en igualdad de condiciones con los demás.

Mediante la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud y en pleno Año Europeo de la Juventud 2022, la UE se ha centrado en los jóvenes y se ha comprometido a aumentar su participación en la toma

2

de decisiones políticas en todos los niveles. Implicar, conectar y empoderar son los conceptos clave del proceso.

Siguiendo este compromiso de la UE, la EBU reunió a un grupo de jóvenes con discapacidad visual procedentes de diferentes regiones de toda Europa, para identificar las acciones necesarias para que más jóvenes con discapacidad visual sean conscientes de su potencial y utilicen esta energía para convertirse en catalizadores del cambio social y político a nivel local, nacional e internacional.

Implicación

Reforzar la presencia de los jóvenes con discapacidad visual en las organizaciones nacionales e internacionales.

Para dar forma a las políticas de futuro, los jóvenes con discapacidad visual deberían asumir más responsabilidades en la sociedad civil organizada y en las asociaciones de personas con discapacidad, y en particular, en aquellas de personas con discapacidad visual. La participación en organizaciones internacionales es el resultado de un compromiso que se construye de forma gradual a nivel nacional.

- Es importante que las asociaciones, dentro y fuera del sector de la discapacidad, pongan en marcha actividades y cursos de formación inclusivos para atraer a los jóvenes con discapacidad y contribuir a desarrollar sus capacidades y su sentimiento de pertenencia. El talento y el compromiso de la juventud debería de aprovecharse más, incluyéndolos en grupos de trabajo y foros de debate, para garantizar que sus ideas y su energía contribuyen a dar forma a las políticas de las organizaciones, empezando por la base de la pirámide hasta alcanzar el más alto nivel de la toma de decisiones.
- Las organizaciones de personas con discapacidad visual deberían apoyar la creación y el funcionamiento de los comités juveniles a escala local y nacional, con el fin de implicar a los jóvenes y confiarles responsabilidades en la configuración, el desarrollo y la aplicación de las políticas juveniles de la asociación.
- Es pertinente desarrollar más actividades para las personas jóvenes con discapacidad, mediante el refuerzo de la cooperación nacional e internacional con las organizaciones del sector de la juventud. Todas las organizaciones europeas, más allá del sector de la discapacidad, deberían apoyar la creación y el funcionamiento de comités de juventud, que empleen métodos de trabajo inclusivos y cuyos principales objetivos sean trabajar junto con las organizaciones juveniles europeas para coordinar las acciones del ámbito juvenil e influir en las políticas de juventud de la UE. Los comités de juventud de las organizaciones europeas que representan a las

personas con discapacidad también deberían de apoyar a los comités de juventud de las asociaciones nacionales de personas con discapacidad, mediante la difusión de buenas prácticas y la búsqueda de oportunidades de intercambios juveniles.

Participar en la vida política

La falta de interés de las generaciones jóvenes en participar en la toma de decisiones políticas debe contrarrestarse por todos los medios posibles, ya que priva a nuestras sociedades de energía, ideas frescas y compromiso moral por un futuro mejor. Los jóvenes con discapacidad visual suelen toparse con más obstáculos a la hora de participar en la vida política; lo que aumenta la sensación de no poder opinar sobre la sociedad en la que viven. Por ende, se deben adoptar medidas específicas para abordar esta cuestión.

- Para los jóvenes con discapacidad visual, la escasa participación en la vida política, tanto a la hora de votar como de presentarse como candidato, se debe principalmente a la falta de conocimiento e información. Es por esto por lo que la obtención de información accesible sobre las campañas y compromisos de los partidos políticos, la participación en los debates gubernamentales y en la toma de decisiones en igualdad de condiciones con los demás, mediante el uso, por ejemplo, de plataformas online accesibles, debería ser una medida a considerar.
- Debe fomentarse al máximo el ejercicio del derecho al voto. Las personas con discapacidad visual deben poder emitir su voto de forma accesible, secreta e independiente.
- Los responsables de la toma de decisiones deben acercarse a la juventud con discapacidad para sensibilizarles sobre las cuestiones sociales y políticas que les conciernen como jóvenes y como personas con discapacidad.
- Los partidos políticos deben asegurarse de que sus secciones juveniles conecten con los jóvenes con discapacidad y que se impliquen en sus actividades.

5

Defender los derechos humanos mediante el apoyo activo de las personas en situación de vulnerabilidad

Los jóvenes con discapacidad visual pueden defender sus valores y desarrollar actividades solidarias con personas en situación de vulnerabilidad. La discapacidad no es un obstáculo inamovible, y como muestra de ello, existen diversos ejemplos de personas con discapacidad visual que lograron su sueño de ayudar a personas con condiciones menos favorables, incluso en países lejanos y en vías de desarrollo.


- Los jóvenes con discapacidad visual deben tener acceso a las mismas oportunidades de voluntariado y de educación no formal con fines sociales y solidarios que sus compañeros sin discapacidad. Las organizaciones que gestionan este tipo de programas deben tener un enfoque proactivo y flexible y estar dispuestas a tomar medidas concretas para implicar a los jóvenes con discapacidad en sus actividades, como beneficiarios y como instructores. Asimismo, debería impartírseles formación, certificando las competencias adquiridas, de modo que puedan utilizar sus conocimientos para ayudar a otras personas, en particular a sus compañeros en situación de vulnerabilidad.
- Los jóvenes con discapacidad visual pueden participar en labores de cooperación al desarrollo, así como de empoderamiento y de generación de oportunidades en las poblaciones locales. La formación colaborativa sobre autonomía y sobre la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es una parte fundamental de cualquier esfuerzo por construir sociedades sostenibles, igualitarias e integradoras en los países en desarrollo, donde las personas con discapacidad deben tener un papel activo.

Conexión

Utilizar los instrumentos europeos para aumentar la participación y el diálogo entre los jóvenes con discapacidad visual

Los instrumentos de la Unión Europea, en particular los destinados específicamente a implicar a los jóvenes, como el programa Erasmus+, el Cuerpo Europeo de Solidaridad y Discover EU, son un medio fundamental para educar a la ciudadanía europea, y deberían considerar la inclusión como un valor fundamental en el desarrollo de sus actividades.

- Las directrices para todos los ámbitos de acción de los instrumentos europeos dedicados a la promoción de las aptitudes y competencias de los jóvenes a través de experiencias transnacionales deberían redactarse teniendo en cuenta el aumento de la participación de los jóvenes con discapacidad como objetivo principal. A la hora de redactar dichas directrices, debería tenerse en cuenta el asesoramiento experto de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad. Algunos ejemplos de elementos que tendrían un impacto positivo son: un presupuesto con normas claras, pero con suficiente flexibilidad para atender las diversas necesidades de las personas con discapacidad; o una extensión del límite de edad para las personas con discapacidad, ya que su estado emocional o sus condiciones de salud podrían impedirles aprovechar estas oportunidades antes de alcanzar ese límite.
- Las plataformas de información y formación online relacionadas con las iniciativas europeas destinadas a los jóvenes deben ser plenamente accesibles y estar adaptadas para el uso de personas con discapacidad. Durante la fase de diseño de dichas plataformas y para todas las actualizaciones posteriores debe solicitarse el asesoramiento experto de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad.
- El personal de las Agencias Nacionales de Juventud y de otras entidades que participan en la asignación de fondos de la UE, como las oficinas universitarias responsables de los programas Erasmus+, deberían recibir formación en materia de



discapacidad y estar disponibles para apoyar a los jóvenes universitarios, proporcionándoles información clara y personalizada desde la fase inicial de solicitud, brindándoles asesoramiento en cuanto a financiación y facilitándoles los contactos con las instituciones de acogida, para que puedan organizar con antelación el alojamiento y otros servicios que puedan necesitar producto de su discapacidad, pues la incertidumbre sobre estos preparativos es el principal obstáculo a la hora de emprender una movilidad internacional.

- Debe prestarse un apoyo constante a los jóvenes con discapacidad en cuanto a movilidad internacional se refiere, y aún más cuando la financiación proviene de la UE, garantizando que se establezcan acuerdos claros entre las instituciones de envío y de acogida, y cualquier otra organización que pueda prestar servicios útiles en la ciudad de destino (como apoyo para estudiar o trabajar, orientación inicial en la ciudad, etc.).

Libre circulación a nivel europeo

"Conocer a tus vecinos es la mejor manera de ser ciudadano de Europa, incluso si se tiene una discapacidad visual". La libre circulación es un derecho fundamental, y para los ciudadanos de la UE esto implica tanto la libertad de viajar para conectar con otras culturas como la posibilidad de fijar su residencia en otro país de la UE, con fines laborales o de estudio. Sin embargo, los jóvenes con discapacidad visual se enfrentan a menudo a muchas más dificultades al tratar de visitar otro país o fijar su residencia en el extranjero.

- El procedimiento de acceso a los servicios de asistencia para personas con movilidad reducida debe ser sencillo y estar armonizado entre países, para facilitar su solicitud (por ejemplo, un número de teléfono único para solicitar asistencia para personas con movilidad reducida en las estaciones de tren).
- La libertad de circulación también debería de implicar una oferta de servicios accesibles en la ciudad de visita, que permita a las personas con discapacidad disfrutar plenamente del patrimonio cultural. Apoyar la negociación de acuerdos de



cooperación entre espacios culturales y organizaciones de personas con discapacidad visual es una forma de dar la bienvenida a los visitantes con discapacidad y de ofrecerles una experiencia de viaje significativa. Una red europea que facilitase dichos acuerdos mejoraría sin duda el intercambio cultural.

- Otro de los principales obstáculos a la hora de trasladarse a estudiar o trabajar a otro país es la falta del reconocimiento inmediato del derecho a prestaciones sociales y servicios relacionados con la discapacidad. La discapacidad no desaparece con cruzar una frontera; sin embargo, las personas con discapacidad siguen teniendo que someterse a un proceso de evaluación, a menudo extenso, antes de que se reconozca su discapacidad a efectos de prestaciones sociales y servicios allá donde vayan. Este problema, y sus gravísimas consecuencias, podría resolverse extendiendo la adopción de una Tarjeta Europea de Discapacidad a todos los países miembros de la UE y ampliando su ámbito de aplicación al derecho a prestaciones sociales y servicios relacionados con la discapacidad, con el objetivo, en el futuro, de garantizar el mismo nivel de prestaciones en todos los países de la UE y fuera de ella.

6 Empoderamiento

Educación superior

Una educación superior de buena calidad es un elemento importante para el empoderamiento de los jóvenes con discapacidad visual y el desarrollo de su conciencia social y compromiso ciudadano. Aunque la digitalización ha ayudado mucho a las personas con discapacidad visual en sus estudios, aún queda mucho por hacer para garantizar que los jóvenes con discapacidad tengan las mismas oportunidades de estudio que los demás.

- En todos los países, los jóvenes con discapacidad visual deberían recibir materiales de estudio en formatos accesibles en todos los niveles educativos y al mismo tiempo que sus compañeros sin discapacidad. Para ello, las autoridades e instituciones educativas, las editoriales y las organizaciones representativas de las personas con discapacidad visual deben establecer acuerdos específicos para el suministro puntual de libros de estudio en formatos accesibles.
- Asimismo, es pertinente realizar, a escala nacional, todos los esfuerzos posibles para aprovechar las disposiciones del Tratado de Marrakech destinadas a facilitar el acceso de las personas con discapacidad visual a las obras publicadas (Tratado en el que participan más de 100 países y que permite compartir materiales de estudio accesibles entre países que hablan la misma lengua, sin menoscabo de los derechos de autor).
- Las universidades y las organizaciones representativas de las personas con discapacidad visual deberían colaborar para ampliar el número, la calidad y la variedad de planes de estudios para estudiantes con discapacidad visual, que permitan la obtención de diplomas profesionales que puedan ser de utilidad a la hora de acceder al mercado laboral abierto.
- Debería existir un acuerdo entre las universidades, en materia de suministros de materiales accesibles, que incluya un marco claro para las excepciones relativas a los derechos de autor, de modo que la elección de una facultad o universidad para un joven con discapacidad visual no dependa de la voluntad

- personal de los profesores de compartir o no materiales en un formato accesible.
- Al igual que el acceso a los materiales de estudio, las plataformas digitales de formación, los exámenes y los sitios web que proporcionan información (como las páginas web de las universidades), deben ser plenamente accesibles y utilizables. Toda la información facilitada por las universidades debe estar disponible en sus sitios web y ser accesible.
 - Cuando se matriculen alumnos con discapacidad visual, debe impartirse formación a los profesores para que sean conscientes de sus necesidades educativas.
 - En las universidades debería crearse un departamento de atención a personas con necesidades específicas, con personal formado para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad. Asimismo, sería ideal que expertos en los distintos campos de estudio puedan asesorar a estos estudiantes en su materia, como parte de dicho apoyo. Este departamento también debería encargarse de hacer accesibles los materiales de estudio, y de proporcionar, cuando se estime oportuno, formación especializada en materiales tiflotécnicos, que puedan ser de utilidad para sus estudios.
 - Los estudiantes con discapacidad visual deben recibir un apoyo eficaz a la hora de planificar, preparar y poner en marcha una movilidad internacional con fines de estudio. Debe garantizarse una asesoría constante por parte de las universidades, tanto de origen como de acogida.
 - Las universidades deben apoyar el intercambio colaborativo de buenas prácticas y proporcionar un espacio físico donde los estudiantes con discapacidad puedan reunirse para compartir sus estrategias de estudio.

Vida independiente

La vida independiente es un paso fundamental en la vida de todo joven, y contribuye a desarrollar la autonomía, la autoestima, las relaciones sociales equilibradas y una mayor concienciación sobre los retos y las ventajas de la sociedad en la que vivimos. Sin embargo, dar este paso primordial supone para los jóvenes con discapacidad visual superar una serie de obstáculos adicionales



que a menudo hacen que su proceso de emancipación sea muy lento o fracase.

- La vida independiente significa asumir la plena responsabilidad de satisfacer las propias necesidades y deberes, incluyendo aquellos que derivan de la ciudadanía. No obstante, para tener éxito en este cometido, los jóvenes con discapacidad visual necesitan contar con el apoyo de servicios coordinados y adaptados, así como con prestaciones sociales adecuadas para atender las necesidades adicionales derivadas de la pérdida de visión. Todos los países deberían adoptar un enfoque global al respecto, garantizando también que las personas con discapacidad puedan acceder fácilmente a la información y el asesoramiento sobre subvenciones y prestaciones para gastos adicionales, y que también reciban ayuda con los trámites administrativos.
- En todos los países, los jóvenes con discapacidad visual deben tener acceso a una formación integral que los prepare para la vida independiente, que incluya itinerarios en orientación y movilidad, así como familiarización con los medios informáticos y digitales, gestión del dinero y técnicas de seguridad personal. También debería disponerse de atención psicológica, teniendo en cuenta la especial relevancia de las relaciones interpersonales cuando se abandona el hogar.

Empleo

El empleo es sin duda el mayor reto para los jóvenes con discapacidad visual. La tasa de desempleo entre los jóvenes con discapacidad en la UE duplica las cifras europeas. A pesar de que algunos países tienen un sistema de cuotas de contratación de personas con discapacidad, los jóvenes con discapacidad visual suelen tener muchas dificultades para conseguir un trabajo, y, aún más, uno en condiciones.

- Deben adoptarse medidas más enérgicas, articuladas y financiadas adecuadamente para apoyar el empleo de los jóvenes con discapacidad visual a escala europea, nacional y local, a fin de permitirles competir en el mercado laboral abierto, fomentando su empleabilidad, así como sus capacidades

- empresariales para el autoempleo. Las medidas deberían incluir beneficios fiscales para los empresarios que contraten a personas con discapacidad visual y el refuerzo del apoyo en el puesto de trabajo, como la impartición de formación específica, la orientación y el establecimiento de programas de prácticas.
- Debe hacerse un esfuerzo específico para que los jóvenes con discapacidad visual tengan un mayor acceso a prácticas, formaciones profesionales y otros métodos de aprendizaje basados en el trabajo, que aseguren el reconocimiento oficial de las competencias adquiridas, como las oportunidades que ofrece el programa ERASMUS+.
 - Debería prestarse un apoyo específico y global a las personas con discapacidad visual en búsqueda de empleo, en los centros de inserción laboral y otras entidades interesadas, como las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, las cuales podrían, por un lado, proporcionar asesoramiento y formación profesional, incluyendo la preparación en materia de movilidad personal, vida independiente y competencias digitales; y, por otro lado, mediar con las empresas.
 - Debería recopilarse y estudiarse detenidamente la información sobre la experiencia en centros especiales de empleo, como alternativa para los jóvenes con discapacidad visual que no pueden acceder al mercado laboral abierto, por motivos de salud.

Acceso a actividades deportivas y de ocio

El deporte y las actividades de ocio son importantes para la salud, aumentan la autoestima y fomentan las relaciones sociales. Sin embargo, en muchos países no se trabaja lo suficiente en la organización de actividades deportivas y de ocio adaptadas para las personas con discapacidad visual.

- Es necesaria una política general y una financiación adecuada a nivel local, nacional y europeo, para desarrollar actividades deportivas y de ocio, para personas con discapacidad visual; y que, al mismo tiempo, respalde el apoyo a largo plazo tanto del desarrollo de actividades adaptadas como de la integración de

la accesibilidad en las actividades deportivas y de ocio a nivel general, de modo que las personas con discapacidad visual participen en dichas actividades de forma regular y no sólo en iniciativas puntuales.

- Por su parte, los proveedores de actividades deportivas y de ocio deben tomar medidas proactivas para garantizar la participación y la inclusión de los jóvenes con discapacidad visual también en los deportes y eventos convencionales; por ejemplo, las instalaciones deportivas públicas y privadas deben ser accesibles y estar equipadas con artículos deportivos adaptados, para que las personas con discapacidad visual puedan practicar deporte.
- Es importante que los niños y jóvenes con discapacidad puedan hacer deporte y educación física en la escuela, por lo que los gimnasios y pistas escolares deben estar adecuadamente equipados para este fin. Asimismo, los profesores de educación física y de apoyo también deben recibir formación específica sobre este tema.
- Para desarrollar actividades deportivas y de ocio que sean realmente accesibles para las personas con discapacidad visual, se necesita el apoyo de expertos competentes. Es importante mantener y compartir los conocimientos y la experiencia adquirida en este campo.
- A la hora de ofrecer información sobre el catálogo deportivo disponible y los medios de traslado a las instalaciones, debe tenerse en cuenta la accesibilidad, para fomentar la participación independiente en actividades deportivas y de ocio, sin verse limitados por el hecho de tener que ir acompañados.

Sobre EBU

La EBU es uno de los seis organismos regionales de la Unión Mundial de Ciegos y promueve los intereses de las personas ciegas y con discapacidad visual en Europa. Nuestras 41 organizaciones nacionales en Europa incluyen 25 Estados miembros de la Unión Europea (toda la UE excepto Letonia y Malta).

Unión Europea de Ciegos

6 rue Gager Gabillot - 75015 Paris

+33 1 88 61 06 60 | ebu@euroblind.org | www.euroblind.org

Contacto: Nacho Lopez (responsable de comunicaciones externas)

nacho.lopez@euroblind.org | +33 1 88 61 16 72
